



Resolución Jefatural

N° 195 - 2015 - INDECI
16 de Diciembre 2015

VISTOS: El Memorándum N° 10332-2015-INDECI/6.4 de fecha 14.Dic.2015, Informe Técnico N° 1062-2015-INDECI/6.4 del 14.Dic.2015 y el Memorándum N°10348-2015-INDECI/6.4 de fecha 14.Dic.2015 (Op. N° 4076835), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Carta de Donación N° JP-2015/495 de fecha 14.Oct.2015, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) con sede en Lima Perú, efectúa una donación de bienes a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para el Proyecto para el Mejoramiento de Equipos para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno de la República del Perú, a ser implementado con el propósito de fortalecer las relaciones de amistad y de cooperación entre los dos países, con la finalidad de mejorar la precisión en la observación de tsunamis, desarrollar un sistema de alerta temprana rápida y estable utilizando la tecnología de equipos de televisión digital terrestre (Emergency Warning Broadcasting System, EWBS) y contribuir a los esfuerzos preventivos de desastres por el Gobierno de la República del Perú, según el detalle siguiente:

DETALLES Y DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LA DONACION		FECHA
Bienes	Quince (15) receptor de televisión digital	
Documento de Donación	Carta de Donación N° JP-2015/495	14.Oct.2015
	Factura N° T1030215103 ITOCHU CORPORATION	29.Set.2015
	Guía de Remisión 001 N° 000569 de NEC de Colombia S.A.	01.Oct.2015
	Certificado de Recepción de los Equipos	06.Oct.2015
Valor de la donación	¥ 4,172,400 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Yenes Japoneses), equivalente a S/. 116,827.20 Soles.	
Nea Donación	1	12.Nov.2015

Que, la Oficina de Logística del INDECI mediante Informe Técnico N° 1062-2015-INDECI/6.4 de fecha 14.Dic.2015, concluye señalando que es procedente la aceptación de la donación efectuada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, consistente en quince (15) receptores de televisión digital, valorizados en ¥ 4,172,400 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Yenes Japoneses);

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de la citada donación;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y Directiva N° 001-2015-SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y en uso de las atribuciones pertinentes conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aceptar, la donación de quince (15) receptores de televisión digital efectuada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, valorizados en ¥ 4,172,400 (Cuatro Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Yenes Japoneses), equivalente a S/. 116,827.20 (Ciento Dieciséis Mil Ochocientos Veintisiete con 20/100 Soles), para el "Proyecto para el Mejoramiento de Equipos para la Gestión del Riesgo de Desastres" del Gobierno de la República del Perú, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Agradecer a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) con sede en Lima Perú, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Artículo 3°.- Autorizar a las Oficinas de Logística y de Contabilidad, realicen la respectiva incorporación física y contable de los bienes del Margesí de Bienes Patrimoniales y de los Activos Fijos del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme a la normatividad vigente sobre la materia.



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Intranet Institucional.

Artículo 5°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General y remita copia autenticada por el Fedatario a la Contraloría General de la República y a la Entidad Donante, dentro del plazo de 03 (tres) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Oficina de Logística, al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza

General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO

EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA						
CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION DE BIEN	PRECIO UNITARIO (¥ Yenes Japoneses)	MONEDA DE ORIGEN (¥ Yenes Japoneses)	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONEDA NACIONAL (S/.)
15	UNIDAD	TELEVISORES MARCA SONY - MODELO KDL-32R509C ECU SERIE: 9505970, 9505976, 9505977, 9505978, 9505980, 9505981 9505982, 9505983, 9505984, 9505985, 9505986, 9505987 9505988, 9505989, 9505990.	278,160	4,172,400	7,788.48	116,827.20
VALOR TOTAL DE LA DONACION				¥ 4,172,400		116,827.20

